

CD- 161-574

Arauca, 23 de diciembre de 2020

Doctor

ETELIVAR TORRES VARGAS

Alcalde municipal de Arauquita

Ciudad.

REF: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2019.

Cordial saludo:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en la ley 403 de 2020 y la Resolución 040 de 2015 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Atentamente,



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

Elaboró: Janeth María García- Auditora

Revisó: Dilia Antolina Galíndez-Coordinadora GVF

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE ARAUQUITA

VIGENCIA 2019

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, diciembre 23 de 2020

ALCALDÍA DE ARAUQUITA

Myriam Constanza Cristiano Núñez
Contralora

Dilia Antolina Galíndez
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora-GVF

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	9
1.2 Pasivo	27
1.3 Patrimonio	28
1.4 Ingresos	29
1.5 Gastos	30
1.6 Evaluación Informe Control Interno Contable	31
1.7 Recomendaciones para procedimiento de control interno contable	31
1.8 Conclusiones de la evaluación al sistema contable	33
1.9 Beneficio de control fiscal	33
1.10 Situación presupuestal y tesorería vigencia 2019	36
1.11 Pronunciamiento de la cuenta anual	37
1.12 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2019	37
1.13 Evaluación controversia informe preliminar	40
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	42

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Arauca, 23 de diciembre de 2020

Doctor
ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde municipal de Arauquita
Ciudad.

DICTAMEN

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial al municipio de Arauquita, vigencia 2019; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la contraloría departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el exámen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la contraloría.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Concepto Sobre el Análisis Efectuado

En nuestra opinión, por lo evaluado y expresado en el informe, los estados financieros del municipio de Arauquita, excepto por las falencias en el Activo; Grupo 11- Efectivo; Grupo 16- Propiedad planta y equipo, los estados financieros del municipio, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General; Situación que conducen a proferir una opinión con salvedades.

Hallazgos Finales

La auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Arauquita, vigencia 2019, después de evaluar la muestra seleccionada, presuntamente se determinaron tres (3) hallazgos administrativos.

En el proceso de la auditoría se obtuvo un beneficio de auditoría cuantitativa por valor de \$906.873.

Atentamente,



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

RESULTADO DE LA AUDITORIA

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus estados contables, el municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Para los efectos presupuestales y contables este municipio lleva incorporada la contabilidad y el presupuesto del concejo municipal y de la personería.

El área financiera tiene una estructura conformada por la secretaria de hacienda, el área contable y presupuestal, la tesorería y el almacén municipal. La contabilidad se encuentra bajo la responsabilidad de la secretaria de hacienda, que tiene como profesión la de contador público.

El sistema de información contable de la entidad es manejado a través del programa INTEGRA On line, sistema contable que integra las áreas de; presupuesto, tesorería, almacén, contabilidad, contratación, banco de proyectos, predial, industria y comercio y nómina.

Los libros de mayor y balance se encuentran en el sistema conforme al régimen de contabilidad pública, también se observa que los estados financieros a 31 de diciembre 2019 se encuentran respaldados mediante una copia de seguridad (Backup). La información financiera y contable del municipio a corte del 31 de diciembre de 2019, se encuentra en la página www.arauquita-arauca.gov.co.

Con base a la información presupuestal la secretaría de hacienda certifica que el municipio de Arauquita a 31 de diciembre de 2019 no presenta deuda pública.

Mediante la resolución AA-DD-100.003-098, se declara las reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2019, por compromisos por concepto de obras de infraestructura, bienes y servicios por recibir un valor total de siete mil ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos nueve pesos con 07 centavos (\$ 7.144.473.209,07).

La secretaría de hacienda del municipio certifica que, con base a la información presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019, no se constituyó cuentas por pagar.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Para la vigencia 2019, el municipio reportó un total de cuentas por pagar de la vigencia 2018 por \$1.042.501.669,86.

Con base en la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, el municipio de Arauquita ejecutó el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión por \$114,939,936,602, de los cuales \$7,579,265,512 fueron para funcionamiento el 6.60% y \$107,360,671,090 para gastos de inversión el 93.40%.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Municipio de Arauquita, durante la vigencia 2019, aplicó el marco conceptual de la Contabilidad pública y el catálogo del Plan General de la contabilidad pública, al nivel de documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

El balance general presenta a diciembre 31 de 2019, activos por valor de \$157,673,285,398, aumentando el 19% en comparación con la vigencia anterior (\$132,612,392,290) de los cuales el 100% son del activo corriente; los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$38,938,764,280, disminuyendo el 5% en comparación con la vigencia anterior (\$40,972,719,304), distribuidos el 100% en pasivo corriente. En cuanto al patrimonio para la vigencia 2019 fue de \$118,734,521,117, que comparado con el patrimonio de la vigencia anterior (\$90,383,553,604) este aumentó el 31%.

BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE ARAUQUITA VIGENCIA 2019

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR	CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
1	ACTIVO		2	PASIVO	
	ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	34,221,970,570	24	CUENTAS POR PAGAR	2,583,400,351
13	RENTAS POR COBRAR	39,562,584,319	25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	3,946,773,886
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	29,362,144,394	29	OTROS PASIVOS	32,408,590,043
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	21,731,624,032		TOTAL PASIVO	38,938,764,280
19	OTROS ACTIVOS	32,804,962,082			

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

			3	PATRIMONIO	118,734,521,117
			3105	CAPITAL FISCAL	283,492,197,536
			3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	191,157,601,691
			3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	26,399,925,273
TOTAL, ACTIVOS		157,673,285,398		TOTAL, PASIVO +PATRIMONIO	157,673,285,398

ACTIVO

El Municipio de Arauquita, a diciembre 31 de 2019, registró en el balance general el total del activo, cuantía que ascendió a \$157,673,285,398, clasificado de la siguiente manera:

1.1.1 Grupo 11 Efectivo

Cuenta 1105-Caja.

La entidad presenta a 31 de diciembre de 2019 en los estados financieros por este concepto un saldo de \$11.644.033.00, que pertenecen a los recaudos del 30 y 31 de diciembre (sobretasa ambiental, tasa bomberil, recursos propios y estampilla pro anciano), saldo que fue depositado por la administración el día 2 de enero de 2020 en cada una de las cuentas bancarias pertinentes.

En trabajo de campo se revisaron los recibos de caja de los meses de enero, febrero y marzo de los días 10, 15, 18, 20, 28 y 29, observándose que los consecutivos de caja tienen una sola numeración; los impuestos prediales, industria y comercio se cobran por facturación que luego son cargados al sistema. No se observó inconsistencia alguna de la vigencia auditada entre los recibos de recaudo diario en caja con relación a los ingresos clasificados por cuenta. Los recibos anulados, se dejan archivados en el consecutivo diario.

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2019, las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$31.501.802.550,94 y representan el 92.07% del efectivo equivalente al efectivo y están clasificadas en (1110) 34 cuentas corrientes \$20,441,149,706 y 36 cuentas de

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

ahorro \$9.906.865.543,09; 27 cuentas de uso restringido \$2.013,523,307 (1132 aquí se deposita el valor pertinente a los convenios) y 3 en certificados de depósito de ahorro a término \$685,000,678 (1133 equivalente al efectivo). Este grupo de efectivo disminuyó el 8.1% en comparación con la vigencia 2018 (\$34,245,206,958).

Las cuentas tanto de corrientes como de ahorros están depositadas en las entidades bancarias Banco Agrario y BBVA. La preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

Se observa que el saldo del libro de contabilidad y el saldo del libro de tesorería terminada la vigencia auditada está conciliados por un valor de \$11.583.039. En trabajo de campo se puede observar que la entidad presenta las conciliaciones bancarias a 30 de septiembre 2020.

Se observa en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201903_f03 CDA SIA: notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional, la administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.

Las cuentas bancarias donde los contribuyentes depositaron los impuestos municipales vigencia 2019, son las siguientes:

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
Banco Agrario	Cuenta Ahorro	07305010319-3
BBVA	Cuenta Corriente	195000100000070

Aún se sigue observando en el balance a 31 de diciembre de 2019, en la cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, 16 cuentas bancarias que pertenecen a convenios ya terminados sin liquidar por valor de \$383,751,490.

ENTIDAD BANCARIA	CODIGO CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACION DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD
BANCO B B V A	1110050316	064-00826-1	CONV 173/09 ACCION SOCIAL FIP	6,036,969
BANCO B B V A	1110050321	195-000179	BARRIDO SISBEN III	460,164
BANCO B B V A	1110050330	195-00076-5	CLOPAD FONDOS OFICIALES ESPECIALES	411,996

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

BANCO B B V A	1110050334	195-000922	PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS	25,851,851
BANCO B B V A	1110050335	195-001185	CONV.1119/2014 MINISTERIO DEL INTERIOR	6,110,000
BANCO B B V A	1110060326	064-17257-0	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN EL MPIO DE ARAUQUITA	133,658,025
BANCO B B V A	1110060329	064-17260-4	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ROSSEAU DEL MPIO ARAUQUITA	45,059,646
BANCO B B V A	1110060330	064-17261-2	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. CENTRO POBLADO PANAMA DE ARAUCA. MPIO DE ARAUQUITA	44,305,477
BANCO B B V A	1110060332	064-17263-8	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE RACIONALIZACION DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE BOVINOS Y AVES DEL DPTO DE ARAUCA	25,954,878
BANCO B B V A	1110060339	064-233331	CONV.416/2014 MEJORAMIENTO Y PAVIEMNTACION VIA ARAUQUITA-AGUACHICA- PANAMA DE ARAUCA	29,653,379
BANCO B B V A	1110060318	195-008966	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.579. MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	28,822,070
BANCO B B V A	1110060323	195-00901-4	CONVENIO INTERADM.570. CONST.INFRAEST.EDUCATIVA P/EDUCACION PRIMERA INFANCIA	72,131
BANCO B B V A	1110060317	195-01008-7	CTO INTERADMINISTRATIVO N. 100-15-11-009 . DEFENSA REINERA	1,278,677
BANCO B B V A	1110060319	195-01031-9	CTO INTERADMINISTRATIVO N. 100-15-11-012 CAÑO TOTUMAL LA ESMERALDA	2,441,962
BANCO B B V A	1110060335	195-023825	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 369/2013 EVENTOS CULTURALES	30,349
BANCO B B V A	1110060336	195-030630	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA PARA SEDE LAS NEGRITUDES	33,603,916

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento de la vigencia anterior auditada sin avance alguno.

En auditoría trabajo de campo vigencia 2019 se recomendó a la entidad oficial a las entidades bancarias para la respectiva devolución por reciprocidad de los gravámenes aplicados en las cuentas bancarias del Banco Agrario. Ya en trabajo de campo de la presente vigencia se observan reintegros por concepto de gravámenes al municipio por la suma de \$906.873, por lo que se da como beneficio de auditoria cuantitativa:

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Cuenta Corriente: 00130195000100000898		Reintegro de retefuente enero 2019
CONCEPTO	VALOR	
RETEFUENTE	4.268	
TOTAL	4.268	

Cuenta Corriente: 00130195000100000906		
CONCEPTO	VALOR	
RETEFUENTE	1.835	Reintegro de comisiones+ iva, rtefuente marz y agost 2019
COMISION POR DO	5.000	
IVA POR COMISIO	950	
TOTAL	7.785	

Cta Ahorros 064-23560		Reintegro de comisiones+ iva, compra cheque de gerencia. junio 2015,dic 2016, feb 2017 y sept 2018
CONCEPTO	VALOR	
RETEFUENTE	47.734	
COMISION POR DO		
IVA POR COMISIO		
TOTAL	47.734	

Cta Ahorros 195-053525		Reintegro de comisiones+ iva, compra cheque de gerencia. junio 2015,dic 2016, feb 2017 y sept 2018
CONCEPTO	VALOR	
IVA CHEQUES DE GERENCIA	20	
TOTAL	20	

Cta Ahorros 195-064373		Reintegro de Impto movi fianan oct 2018
CONCEPTO	VALOR	
IVA CHEQUES DE GERENCIA	300.000	
TOTAL	300.000	

Cta Ahorros 195-055108		Reintegro decomisiones del año 2018
CONCEPTO	VALOR	
COMISION	3.947	

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

TOTAL	3.947	
--------------	--------------	--

Cta Ahorros 195-039037		Reintegro de comisiones descontadas en feb, sept oct y nov del año 2016
CONCEPTO	VALOR	
COMISION	15.090	
TOTAL	15.090	

Cta Ahorros 195-042098		Reintegro de comisiones descontadas en Marzo del año 2018
CONCEPTO	VALOR	
COMISION	21.301	
RETEFUENTE	142.840	
COMISION	5.970	Reintegro de comisiones octubre del año 2019
TOTAL	170.111	

Cta Ahorros 195-001185		
CONCEPTO	VALOR	
IVA CHEQUERA DE GERENCIA	30	
TOTAL	30	

Cta Ahorros 195-056494		Reintegro de retencion en la fuente de enero a agosto del año 2019
CONCEPTO	VALOR	
RETEFUENTE	102.827	
TOTAL	102.827	

Cta cte 195-000070		
CONCEPTO	VALOR	
COMISION POR DO	6.300	Reintegro de comisiones+ iva de enero a agosto del año 2019
IVA POR COMISIO	1.197	
COMISION POR DO	61.800	
IVA POR COMISIO	11.742	
impresión vto	3.300	
IVA	627	
COMISION	12.500	
IVA POR COMISIO	2.375	
TOTAL	99.841	

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Cta cte 195-000591		Reintegro de comisiones+ iva de enero del año 2019
CONCEPTO	VALOR	
COMISION	2.100	
IVA POR COMISIO	399	
DEV IMPORTE DECRET	10	
TOTAL	2.509	

Cta cte 195-000914		Reintegro de comisiones+ iva de agosto del año 2019
CONCEPTO	VALOR	
COMISION	5.000	
IVA POR COMISIO	950	
TOTAL	5.950	

Cta Ahorros 195-036249		Reintegro de Retefuente descontada de enero - agosto del año 2019
CONCEPTO	VALOR	
RETEFUENTE	146.761	
TOTAL	146.761	

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS DE AHORROS INACTIVAS VIGENCIA 2019

La Alcaldía Municipal de Arauquita para el año 2019, obtuvo rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorro inactivas, tanto en las inscritas en el Banco Agrario como en el Banco BBVA.

BANCO AGRARIO: En las cuentas de ahorro inscritas en el banco agrario que se encontraban inactivas durante el 2019, generaron los siguientes rendimientos financieros:

AÑO 2019	CTA AHORROS 47305301002-1	CTA AHORROS 7305-301665-6	CTA AHORROS 47305300046-6	CTA AHORROS 47305301795-4	CTA AHORROS 47305006236-3
ENERO	14.258,00	55,00	5.300,00	153.280,00	
FEBRERO	13.325,00	52,00	4.952,00	142.994,00	346.204,00

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

MARZO	14.758,00	56,00	5.483,00	158.064,00	
ABRIL	14.773,00	56,00	5.487,00	157.906,00	
MAYO	15.741,00	60,00	5.843,00	168.343,00	
JUNIO	13.365,00	50,00	4.960,00	143.038,00	351.259,00
JULIO	14.338,00	56,00	5.317,00	153.460,00	
AGOSTO	15.299,00	57,00	5.689,00	163.925,00	
SEPTIEMBRE	13.884,00	54,00	5.158,00	148.766,00	298.176,00
OCTUBRE	14.850,00	57,00	5.518,00	159.247,00	
NOVIEMBRE	14.865,00	55,00	5.518,00	159.475,00	
DICIEMBRE	14.879,00	56,00	5.524,00	159.703,00	287.059,00
TOTAL	\$ 174.335	\$ 664	\$ 64.749	\$ 1.868.201	\$ 1.282.698

BANCO BBVA: En las cuentas de ahorro inscritas en el banco BBVA que se encontraban inactivas durante el 2019, generaron los siguientes rendimientos financieros:

AÑO 2019	CTA AHORROS 195-051842	CTA AHORROS 195-049432	CTA AHORROS 064-233331	CTA AHORROS 195-007554	CTA AHORROS 195-00033-6
ENERO	7.183,00	115.316,00	12.388,00	905.523,00	495.912,00
FEBRERO	6.492,00	104.261,00	12.393,00	818.746,00	496.200,00
MARZO	7.189,00	115.553,00	12.398,00	907.416,00	496.489,00
ABRIL	6.960,00	111.949,00	12.403,00	879.093,00	496.777,00
MAYO	7.193,00	115.803,00	12.408,00	909.375,00	497.066,00
JUNIO	6.965,00	112.188,00	12.413,00	880.993,00	497.355,00
JULIO	7.201,00	116.057,00	12.418,00	911.343,00	497.644,00
AGOSTO	7.216,00	116.181,00	12.424,00	739.964,00	497.934,00
SEPTIEMBRE	6.986,00	112.553,00	12.429,00	452.604,00	498.223,00
OCTUBRE	7.223,00	116.435,00	12.434,00	468.196,00	498.513,00
NOVIEMBRE	6.990,00	112.800,00	12.439,00	453.582,00	498.802,00
DICIEMBRE	6.832,00	116.681,00	12.444,00	469.206,00	499.092,00
TOTAL	84.430,00	1.365.777,00	148.991,00	8.796.041,00	5.970.007,00

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

AÑO 2019	CTA AHORROS 195-030630	CTA AHORROS 064-235609	CTA AHORROS 195-05048-9
ENERO	14.038,00	353.370,00	
FEBRERO	14.044,00	239.938,38	
MARZO	14.050,00		
DICIEMBRE			139,00
TOTAL	42.132,00	593.308,38	139,00

AÑO 2019	CTA AHORROS 195-032396	CTA AHORROS 195-036249	CTA AHORROS 195-065891	CTA AHORROS 195-055108	CTA AHORROS 195-010319
ENERO	10.173,00	298.919,00	6.126,00	141.845,00	204,00
FEBRERO	10.177,00	299.081,00	67.401,00	9.526,00	204,00
				128.258,00	
MARZO	10.181,00	44.950,14	491.404,00	50.199,00	204,00
		299.258,00		142.187,00	
ABRIL	10.185,00	299.430,00	433.196,00	137.765,00	204,00
MAYO	10.189,00	299.592,00	299.395,00	142.514,00	204,00
JUNIO	10.194,00	299.754,00	143.557,00	138.066,00	204,00
JULIO	10.198,00	299.916,00	53.392,00	50.437,00	204,00
			132.989,00		
AGOSTO	10.202,00	300.078,00	133.179,00		204,00
SEPTIEMBRE	10.206,00	300.241,00	129.021,00		204,00
OCTUBRE	10.211,00	280.618,00	133.462,00		
NOVIEMBRE	10.215,00	239.291,00	81.875,00		
			199,00		
DICIEMBRE	10.219,00	239.421,00			
TOTAL	122.350,00	3.500.549,14	2.105.196,00	940.797,00	1.836,00

1.1.2 Grupo 13 Rentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que integran los activos, se observa el grupo 13– Rentas por cobrar conformado por las cuentas que, conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del municipio, a diciembre 31 de

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

2019 presentan un saldo por valor de \$ 39.562.584.319,65, cifra que comparada con la vigencia anterior (\$ 22.832.071.384,23), aumentó en un 73.27%.

13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 39.562.584.319,65
1305	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	\$ 834.033.409,41
130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 694.180.391,00
130535	SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 40.419.000,00
130545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 99.434.018,41
1318	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 338.184.365,45
131804	SERVICIO DE ASEO	\$ 278.381.140,45
131808	SUBSIDIO SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 31.366.760,00
131809	SUBSIDIO SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$ 10.513.605,00
131810	SUBSIDIO SERVICIO DE ASEO	\$ 17.922.860,00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 37.932.856.922,52
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 17.632.909.767,18
133703	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	\$ 906.905.998,46
133705	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	\$ 212.520.412,00
133706	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACI	\$ 16.234.379,00
133707	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 19.979.050,00
133709	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - RESGUARDOS INDÍGENAS	\$ 7.365.790,00
133710	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMI	\$ 155.887.382,00
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 18.981.054.143,88
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 457.509.622,27
138412	DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	\$ 132.314.388,52
138440	RENDIMIENTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 309.336.532,93
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 15.858.700,82

MEDIOS IMPLEMENTADOS PARA INCENTIVAR EL RECAUDO DE VIGENCIAS ANTERIORES Y VIGENCIA 2019.

La alcaldía Municipal de Arauquita para el recaudo tanto de vigencia 2019 como de vigencias anteriores, implementó diferentes estrategias y medios como:

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Para el caso de recaudo de impuesto predial:

- Entrega de la facturación casa a casa tanto en área rural como urbana.
- Invitación a pagar los impuestos y campañas de sensibilización por medio de cuñas radiales en las diferentes emisoras locales.
- Publicación de información, en las diferentes redes y plataformas de internet con las que cuenta la administración y que se pueda hacer llegar la información a cada uno de nuestros contribuyentes.
- Porcentajes de descuentos aplicados a la facturación, plazos e incentivos por pronto pago.
- Los incentivos se aplicaron de la siguiente forma:
 - a) Con incentivo del 10% para los contribuyentes que cancelen la totalidad del impuesto hasta el último día hábil del mes de febrero.
 - b) Con incentivo del 5% para los contribuyentes que cancelen la totalidad del impuesto hasta el último día hábil del mes de Marzo.
- Información y atención adecuada en la oficina de la tesorería municipal.
- Realización de acuerdos de pago.
- Cobros persuasivos.
- Incentivo premio al azar para los contribuyentes que estén al día con los impuestos.

Para el caso de recaudo de impuesto de industria y comercio:

- Censos y visitas a establecimientos comerciales y empresas.
- Información y atención adecuada en la oficina de la tesorería municipal.
- Invitación a pagar los impuestos y campañas de sensibilización por medio de cuñas radiales en las diferentes emisoras locales.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

- Publicación de información, en las diferentes redes y plataformas de internet con las que cuenta la administración y que se pueda hacer llegar la información a cada uno de nuestros contribuyentes.
- Porcentajes de descuentos aplicados a la facturación, plazos e incentivos por pronto pago.
- Los incentivos se aplicaron de la siguiente forma:
 - a) Con incentivo del 10% para los contribuyentes que cancelen la totalidad del impuesto hasta el último día hábil del mes de Febrero.
 - b) Con incentivo del 5% para los contribuyentes que cancelen la totalidad del impuesto hasta el último día hábil del mes de Marzo.
- Realización de acuerdos de pago.
- Cobros persuasivos.
- Incentivo premio al azar para los contribuyentes que estén al día con los impuestos.

Para el caso de recaudo de servicios públicos:

- Entrega de la facturación casa a casa tanto en área rural como urbana.
- Invitación a pagar oportunamente los servicios y campañas de sensibilización por medio de cuñas radiales en las diferentes emisoras locales.
- Publicación de información, en las diferentes redes y plataformas de internet con las que cuenta la administración y que se pueda hacer llegar la información a cada uno de nuestros usuarios.
- Cortes de servicio

Impuesto automotor internaciones temporales:

- Invitación a pagar oportunamente los servicios y campañas de sensibilización por medio de cuñas radiales en las diferentes emisoras locales.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

- Publicación de información, en las diferentes redes y plataformas de internet con las que cuenta la administración y que se pueda hacer llegar la información a cada uno de nuestros usuarios.

Para el caso de recaudo de impuesto de lineación urbana y los otros recaudos.

En estos recaudos no es necesario implementar estrategias teniendo en cuenta que el contribuyente que tiene obligación con este tipo de contribuciones y lo debe realizar para continuar con un trámite o con el proceso de contratación. Por ejemplo, el pago de Impuesto de lineación urbana es requisito indispensable para obtener la licencia de construcción.

Valor recaudado:

Revisada la ejecución de ingresos, se determina que el municipio de Arauquita logró durante la vigencia 2019, un recaudo detallado de la siguiente manera:

Con base en la ejecución presupuestal de Ingresos vigencia 2019, el municipio de Arauquita, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal 2019 la suma de: \$9,933,724,601.26 (nueve mil millones novecientos treinta y tres millones setecientos veinte y cuatro mil seiscientos un peso con veintiséis centavos), recaudo detallado de la siguiente manera:

NOMBRE	TOTAL RECAUDADO
Impuesto De Circulación Y Transito Sobre Vehículos De Servicio Público De La Vigencia Actual	1.310.600,00
Impuesto Automotor Internaciones Temporales	85.558.000,00
Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	456.760.785,00
Impuesto Predial Unificado Vigencia Anteriores	40.418.896,00
Impuesto De Industria Y Comercio De La Vigencia Actual	3.197.923.889,45
Impuesto De Industria Y Comercio De La Vigencia Anterior	1.297.591.691,00
Avisos Y Tableros Vigencia Actual	310.264.790,00
Avisos Y Tableros Vigencia Anterior	45.200.835,00
Publicidad Exterior Visual	513.000,00
Impuesto De Delineación Urbana	567.287.166,81
Juegos De Apuestas En Eventos Deportivos Gallísticos Caninos Y Similares	9.000,00
Vendedores Ambulantes	2.529.000,00
Constancias Y Certificaciones Municipales	111.535.510,00
Titulación De Terrenos	10.135.889,00
Sanciones Tributarias Impuesto De Industria Y Comercio	2.541.000,00
Impuesto Alumbrado Público Vigencia Actual	385.330.777,00

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Impuesto Alumbrado Público Vigencia Anterior	13.196.709,00
Intereses De Origen Tributario	373.915.460,00
Acueducto	827.632.785
Alcantarillado	268.270.694
Aseo	1.933.071.823
Otros ingresos de venta de bienes y servicios diferente a la venta de activos	2.726.301

Se observaron dos (2) inconsistencias entre los movimientos del débito de las rentas por cobrar y el crédito de los ingresos fiscales tributarios, estas inconsistencias fueron subsanadas en trabajo de campo.

Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2019, el balance de la alcaldía de Arauquita, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo un valor de \$29.362.144.394,08 el cual aumentó el 24.92% en comparación con la vigencia 2018 \$23.504.330.582.

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 29.362.144.394,08
1605	TERRENOS	\$ 7.311.610.800,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 438.722.883,34
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 504.823.861,43
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	\$ 95.780.175,13
1640	EDIFICACIONES	\$ 8.085.802.005,44
1642	REPUESTOS	\$ 181.257.499,64
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 5.180.394.840,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 6.640.244.380,31
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 276.690.580,32
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 488.969.022,42
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 596.265.872,99
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.514.731.192,39
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 317.106.147,03
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 54.205.823,60
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(\$ 2.324.460.689,96)

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

El municipio a diciembre 31 de 2019, cumplió con el artículo 107 de la ley 42 de 1993, adquiriendo doce (12) pólizas de la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$ 5,090,521,646 donde amparando lo siguiente:

ENTIDAD ASEGURADORA	PÓLIZA NO	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO
PREVISORA	3000165	MANEJO OFICIAL	60,000,000
PREVISORA	2810014	ACCIDENTE DE TRANSITO	67,300,000
PREVISORA	2810015	ACCIDENTE DE TRANSITO	480,100
PREVISORA	1001195	SEGURO DE VIDA	81,081,420
PREVISORA	1001195	SEGURO DE VIDA	81,081,420
PREVISORA	1001196	SEGURO DE VIDA	66,950,000
PREVISORA	1001196	SEGURO DE VIDA	66,950,000
PREVISORA	1001094	TODO RIESGO	2,395,343,266
PREVISORA	3001526	DAÑOS A TERCEROS	35,135,440
PREVISORA	3001526	DAÑOS A TERCEROS	745,000,000
PREVISORA	3001526	DAÑOS A TERCEROS	746,200,000
PREVISORA	3001526	DAÑOS A TERCEROS	745,000,000

Del análisis de cada cuenta se tiene:

Para la vigencia 2019, el municipio no realizó proceso de bajas de bienes muebles.

Se verificó que para la vigencia auditada la administración no realizó las respectivas actualizaciones catastrales a las cuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones, observación que ya se había hecho, inobservando la ley 14 de 1983, artículo 3° y 4°, Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1° y 7°, y Resolución 070 de 2011. El hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.

- Este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento vigencias anteriores en espera que para esta vigencia se subsane el hallazgo.

Se observó en el sitio del taller del municipio maquinaria amarilla que ya cumplió su vida útil, además se encuentra en estado de obsolescencia e inservible : 1

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

retroexcavadora SLP214FSYE0494981, marca JCB, línea 2145, modelo 1993; 1 excavadora TO6068T380741, marca JOHNDEERE, línea 690ELC, modelo 1992; 1 vibro compactador, serie 5483S, marca INGERSOLL RAND, línea SD70D, modelo 1993; 1 excavadora, serie 5BRO 1414, marca CATERPILLA, línea 320B, modelo 1997; retroexcavadora, marca CATERPILLA, línea 416B, modelo 1992; 1 buldócer, serie 4240013P06313, marca DRESSTA, línea TD15, modelo 1995, 1 combinada, serie 4391083, marca NEW, línea 8060, modelo 1985. También se observaron 13 motocicletas deterioradas que ya cumplieron su ciclo de trabajo, estos elementos ya fueron dados de baja en el sistema contable, la administración debe hacer los trámites pertinentes para la disposición final.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento de la vigencia anterior sin avance alguno.

El municipio, a pesar de poseer inventarios de los bienes muebles e inmuebles, que se observan en el balance a 31 de diciembre de 2018 por las diferentes cuentas que conforman el grupo 16 – Propiedad Planta y Equipo \$23,504,330,582.61, éstos no reflejan la situación real del ente público por tratarse de saldos que vienen presentando valores constantes desde años anteriores, sin que la administración haya adelantado la correspondiente depuración, a pesar que es un hallazgo administrativo pendiente en plan de mejoramiento, por lo que se recomienda a la entidad realizar de inmediato las respectivas depuraciones, teniendo en cuenta que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS se implementaron a partir del 1° de enero 2018.

- Esta observación se encuentra en plan de mejoramiento de la vigencia anterior con un avance del 69%,

Una vez realizada la visita en trabajo de campo al almacén del municipio, se observaron los siguientes elementos:

- 7 sillas giratorias obsoletas e inservibles para dar de baja en el sistema contable y luego la destinación final.
- Abonos, semillas, mallas, cal y poli sombra, que fueron donados por accidental de Colombia, a fin de que la administración done a las comunidades que maneja huertas caseras, estas donaciones están en proceso.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

- Filtros de agua manual, que fueron donados por OIM - ONU Migraciones Asistencia Humanitaria.
- Planta de tratamiento de agua potable y residual, está por transferencia, sin contraprestación, dada por presidencia de la república al fondo de paz.

También se observan elementos con orden de entrada N°81 del 27 de diciembre 2019 por valor de \$34,614,006 tales como: pitos tipo silbato; kit de pin pon; laso para saltos; cronómetros; balones de futbol; balones de basquetbol y balones de voleibol.

Y elementos con orden de entrada N°48 del 5 de noviembre de 2020 como: neveras, licuadoras, ollas, tela de caucho, extractores, ventilador, planchas de estufas, cucharones, campana extractora, por valor de \$ \$100,221,800.

Estos elementos fueron adquiridos mediante el Contrato de Suministro N° 111 del 8 de mayo de 2019 por valor de \$152,043,206, cuyo objeto es: DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, AYUDAS DIDÁCTICAS, UTENSILLOS DE COCINA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cabe resaltar que a la fecha de la auditoria aún no han entregado todos los elementos plasmados en el contrato de suministro, evidenciándose una diferencia entre lo entregado a lo relacionado en el contrato de \$17,207,400.

Los elementos adquiridos mediante el Contrato de Suministro N° 111 del 8 de mayo de 2019 se encuentran bajo la custodia de la bodega del Almacén Municipal favoreciendo las condiciones de seguridad óptimas.

En conclusión; en desarrollo del objeto contractual contenidos en el contrato de Suministro N° 111 del 8 de mayo de 2019 se pudo evidenciar inobservancia del principio de planeación contemplado en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en razón a que pasado once (11) meses la administración de la alcaldía de Arauquita, no cumplió con los fines esenciales del Estado, al no encontrarse los bienes prestando el servicio de acuerdo a las necesidades establecidas en los estudios previos, y plasmado en el contrato.

Es clara la ausencia de planeación en este caso en particular al no entregar los implementos contratados se hizo uso inadecuado uso de los recursos públicos por desconocimiento de las necesidades de las comunidades y los medios con los que

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

se cuenta por lo menos esto es lo que se puede evidenciar en el almacén de la alcaldía del municipio de Arauquita.

Desde el enfoque jurídico, la planeación es un asunto en apariencia preliminar a la contratación, pero la práctica demuestra que también es un asunto preliminar, en los estudios previos que plantean en su dimensión objetiva correspondiente al cumplimiento contractual, que va paralelo al desarrollo y entrega a satisfacción de lo contratado.

Acorde con el principio de responsabilidad, los participantes en los procesos contractuales deben procurar que la contratación se concrete a la finalidad de cumplimiento de los bienes contratados, y que estos sirvan a la realización de la función pública, que pragmáticamente debe satisfacer, cumpliendo con los requerimientos de las necesidades de la comunidad, para que mejoren su calidad de vida y amplíen sus posibilidades de desarrollo. En este sentido, la planeación no se agota con la celebración del acuerdo de voluntades, sino que, debido a la función, la planeación debe ir hasta el logro en condiciones de calidad y oportunidad del bien o servicio que se espera recibir. (Presunto hallazgo disciplinario en inobservancia del principio de Planeación).

De continuar estos elementos en la bodega la administración se vería abocada a un detrimento al patrimonio por inobservancia del principio de planeación por valor de \$152,043,206.

1.6.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2019 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$2.324.460.689,96, depreciación que comparada con la vigencia anterior \$897.511.366,62, aumentó considerablemente en un 158%.

Con la implementación del programa INTEGRA On line, ya hay un Interfax entre contabilidad y almacén para la amortización y depreciación.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2019 un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$21.731.624.032,00 el cual aumentó considerablemente el 191.28% en comparación con la vigencia 2018 (\$7.460.521.444,17), con las siguientes clasificaciones por cuentas:

17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 21.731.624.032,00
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	\$ 14.869.600.497,86
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	\$ 6.862.023.534,14

La administración municipal no tiene un inventario actualizado y valorizado de los bienes de uso público que permita determinar el valor real de estos bienes.

Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2019, el balance del municipio de Arauquita, presenta un saldo de \$32.804.962.082,02, en otros activos que comparados con la vigencia 2018 (\$39.666.662.968) disminuyó el 17.29% y están representados así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR CONTABILIDAD SEGÚN
19	OTROS ACTIVOS	32.804.962.082,02
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 17.441.831.844,21
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGDOS	\$ 15.340.020.132,51
1970	INTANGIBLES	\$ 174.776.364,00
1975	AMORTIZACIÓN	(\$ 151.666.258,70)

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

El saldo del auxiliar de la cuenta 190204.01- encargos fiduciarios-FONPET por \$17.441.831.844,21, corresponde a los saldos del pasivo pensional FONPET del municipio.

1.2 PASIVO.

A 31 de diciembre de 2019 el balance general del municipio de Arauquita presenta pasivos por valor de \$38.938.764.280,59, cifras que comparadas con la vigencia 2018 (\$40.972.563.202), disminuyó un 4.96%, el total de los pasivos son corrientes.

1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2019, presentan un saldo de \$2.583.400.351,07, estas cuentas por pagar representan el 6.63% de los pasivos de la entidad, se observa una disminución del 58.45% en comparación a la vigencia 2018 (\$6.217.578.602) y están clasificadas así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
24	CUENTAS POR PAGAR	2.583.400.351,07
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	853.779.474,56
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.137.666.070,32
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	82.970.976,19
2440	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	76.716.536,00
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESENTACIÓN	10.026,00

Terminada la vigencia 2019, la entidad presentó un saldo de \$305,746,000, por declaración en la retención de la fuente, el cual fue cancelado según los recibos oficiales de pago 490, el 20 de enero de 2020.

Se observaron 3 diferencias entre los movimientos del crédito de la cuenta 24- Cuentas por pagar y el débito de la cuenta 51- Gastos de administración, que fueron subsanadas en trabajo de campo.

El municipio de Arauquita en la vigencia 2019, no presentó por parte de las autoridades judiciales embargos y/o medidas cautelares sobre los procesos judiciales que se adelantan en contra del municipio.

1.2.2 Grupo 25 Beneficios a los empleados

El municipio presenta en las obligaciones laborales y de seguridad social para la vigencia 2019 un saldo de \$3.946.773.886,59, que comparadas con la vigencia 2018

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

(\$4.208.645.142,59) disminuyó en un 6.22%. Se observa que el 100% de este monto hace referencia a salarios y prestaciones sociales.

El municipio a 31 de diciembre de 2019, no presenta pasivo pensional a cargo.

Se observan 10 diferencias entre los movimientos del crédito de la cuenta 25- Beneficios a empleados y el débito de la cuenta 51- Gastos de administración, diferencias que fueron subsanadas en trabajo de campo.

Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$32.408.590.042,93 el cual aumentó el 6.9% en comparación con la vigencia 2017 (\$30.546.339.458.30). El saldo de otros pasivos está distribuido en Recursos recibidos en administración \$27,797,840,723.85 y anticipo de impuestos \$ 4,610,749,319.08.

1.3 PATRIMONIO

El balance del municipio de Araucita, presenta a diciembre 31 de 2019, en hacienda pública un valor de \$118.734.521.117,57, el cual aumentó el 31.36% frente a la vigencia fiscal 2018 (\$90.383.255.617) conformado así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(\$ 118.734.521.117,57)
3105	CAPITAL FISCAL	(\$ 283.492.197.536,38)
3109	RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 191.157.601.691,83
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(\$ 26.399.925.273,02)

1.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Se observa que el Municipio a diciembre 31 de 2019, tenía un presupuesto inicial de ingresos y gastos por \$42,815,328,263, la entidad recibió adiciones, por \$83,681,243,601, y reportó reducciones por \$6,853,836, para un presupuesto definitivo de \$126,489,718,028, del total del presupuesto proyectado la entidad recaudo el 76.33% que corresponde a \$96,551,528,111, información que se encuentra debidamente soportada.

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	INICIAL	ADICIONES	REDUCCION	DEFINITIVO	RECAUDOS
--------	--------------	---------	-----------	-----------	------------	----------

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

1	INGRESOS	42,815,328,263	83,681,243,601	6,853,836	126,489,718,028	96,551,528,111	
1 1	INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS	-	5,903,137,000	1,869,169,299	-	7,772,306,299	9,256,961,603
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	-	5,903,137,000	1,869,169,299	-	7,772,306,299	9,256,961,603
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	-	36,910,991,263	20,171,407,443	6,853,836	57,075,544,870	52,056,881,171
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	-	17,259,721,209	3,695,492,074	6,853,836	20,948,359,447	21,055,081,564
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	16,219,368,775	16,208,365,369	-	32,427,734,144	27,466,183,623
1 2 35	INTERESES	-	40,000,000	267,550,000	-	307,550,000	373,915,460
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	-	43,991,760	-	-	43,991,760	8,210,528
1 2 45	TASAS	-	87,000,000	-	-	87,000,000	124,209,399
1 2 50	VENTA DE BIENES COMERCIALES Y SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO	-	3,260,909,519	-	-	3,260,909,519	3,029,280,597
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	-	1,200,000	13,382,593,891	-	13,383,793,891	13,384,194,245
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	-	1,200,000	13,382,593,891	-	13,383,793,891	13,384,194,245
1 9	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	-	-	48,258,072,968	-	48,258,072,968	21,853,491,093
1 9 01	INGRESOS POR SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	-	-	48,258,072,968	-	48,258,072,968	21,853,491,093

1.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

El Municipio a diciembre 31 de 2019, tenía un presupuesto inicial de gastos por \$42,815,328,263, recibió adiciones por valor \$83,681,243,601 por otra parte se identificó modificación por concepto de créditos, contra créditos por \$4,875,931,914 y reducciones valor que sumó \$6,853,836, para un presupuesto definitivo de \$126,489,718,028, del total del presupuesto, el Municipio comprometió el 90.86% que corresponde a \$114,939,936,604.

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS
--------	--------------	---------------------	-------------	-----------	------------------------	-------------

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,896,311,553	-	544,721,628	8,441,033,181	7,579,265,513
A 1	GASTOS PERSONAL	3,562,478,826	-	225,778,524	3,730,230,933	3,562,806,663
A 2	GASTOS GENERALES	2,986,454,290	-	78,777,850	3,156,541,837	2,662,528,914
A 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	980,894,500	-	-	951,601,500	805,205,087
A 4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	366,483,937	-	240,165,254	602,658,911	548,724,849
C	INVERSIÓN	34,919,016,710	6,853,836	83,136,521,974	118,048,684,848	107,360,671,091
C 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	2,415,020,396	-	4,561,986,205	7,123,878,601	6,442,211,821
C 2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	16,550,027,539	6,853,836	5,140,989,834	21,518,231,537	20,437,676,520
C 3	OTROS	15,953,968,775	-	25,175,472,966	41,148,501,741	35,170,992,167
C 4	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	-	-	48,258,072,968	48,258,072,968	45,309,790,583
	TOTAL	42,815,328,263	6,853,836	83,681,243,601	126,489,718,028	114,939,936,604

1.6 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Arauquita, correspondiente a la vigencia 2019, a pesar de ser eficiente en su evaluación cuantitativa, es deficiente en la valoración cualitativa por parte del jefe de control interno contable para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad, puesto que no presenta, fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable y recomendaciones contundentes que muy probablemente permitirían a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

Además, la jefa de oficina asesora de control interno del municipio, no realizó durante la vigencia 2019 auditoría interna a los estados financieros; No aportó copias de los controles, ni observaciones preventivas; No presentó informes de auditoría de control interno de las otras áreas que conforman la entidad.

Fortalezas: Se cuenta con personal idóneo en el área contable

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Debilidades: La no actualización del manual de procedimientos

Avances y mejoras del proceso de control interno contable: Se actualizó con la adquisición de un nuevo software contable.

Recomendaciones: Integrar todas las áreas al nuevo software contable, es muy importante actualizar el manual de procedimientos y fijar mediante un mecanismo para conocer el flujo de información.

1.7 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.7.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, la entidad debe tener en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Con la expedición de la resolución 357 de 2008, La Contaduría General de la Nación adoptó el procedimiento de control interno contable y determinó como un elemento del procedimiento, la depuración contable permanente y sostenible y la conformación del comité de sostenibilidad contable, se tiene conocimiento que en la entidad ya existe dicho comité por lo que se sugiere su operación de forma permanente.

1.7.2 Otras observaciones y Recomendaciones

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Se verifico que aún no han realizado las respectivas actualizaciones catastrales a las subcuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones, inobservando la ley 14 de 1983, artículo 3° y 4°, Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1° y 7°, y Resolución 070 de 2011, a pesar que este hallazgo se encuentra en plan de mejoramiento de las vigencias anteriores en espera que para esta vigencia se finiquite el hallazgo, para dar cumplimiento con la implementación del nuevo marco normativo de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) contenida en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 e Instructivo 002 de 2015.

El hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.

El archivo de la secretaria de hacienda está organizado, foliado y con las tablas de retención y en carpetas cumpliendo la norma archivística, cada dependencia tiene sus propios documentos porque no se cuenta con la infraestructura necesaria para el correcto archivo de estos documentos, existe un sitio donde almacenan la documentación de vigencias anteriores no apto.

El municipio hace el respectivo descuento de las estampillas pro anciano y pro cultura cuando se elabora la orden de pago.

El municipio presenta el manual de las políticas contables.

El municipio presenta informe del proceso de aplicabilidad de las NICPS

Se recomienda seguir oficiando a las entidades bancarias para la respectiva devolución por reciprocidad de los gravámenes.

1.8 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, excepto por las falencias en el Activo; Grupo 11- Efectivo; Grupo 16- Propiedad planta y equipo, los estados financieros del municipio de Arauquita, expresadas en los párrafos anteriores, los estados financieros del municipio, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General; Situación que conducen a proferir una opinión con salvedades.

1.9 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En auditoría trabajo de campo vigencia 2019 se recomendó a la entidad oficial a las entidades bancarias para la respectiva devolución por reciprocidad de los gravámenes aplicados en las cuentas bancarias. Ya en trabajo de campo de la presente vigencia se observan reintegros por concepto de gravámenes al municipio por la suma de \$906.873, por lo que se da como beneficio de auditoria cuantitativa:

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL POR RECUPERACIÓN DE GRAVAMES BANCARIOS - VIGENCIA 2019.

Cuenta Corriente: 00130195000100000898		Reintegro de retefuente enero 2019
CONCEPTO	VALOR	
RETEFUENTE	4.268	
TOTAL	4.268	

Cuenta Corriente: 00130195000100000906		
CONCEPTO	VALOR	
RETEFUENTE	1.835	Reintegro de comisiones+ iva, rtefuente marz y agost 2019
COMISION POR DO	5.000	
IVA POR COMISIO	950	
TOTAL	7.785	

Cta Ahorros 064-23560		Reintegro de comisiones+ iva, compra cheque de gerencia. junio 2015,dic 2016, feb 2017 y sept 2018
CONCEPTO	VALOR	
RETEFUENTE	47.734	
COMISION POR DO		
IVA POR COMISIO		
TOTAL	47.734	

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

Cta Ahorros 195-053525		Reintegro de comisiones+ iva, compra cheque de gerencia. junio 2015,dic 2016, feb 2017 y sept 2018
CONCEPTO	VALOR	
IVA CHEQUES DE GERENCIA	20	
TOTAL	20	

Cta Ahorros 195-064373		Reintegro de Impto movi fianan oct 2018
CONCEPTO	VALOR	
IVA CHEQUES DE GERENCIA	300.000	
TOTAL	300.000	

Cta Ahorros 195-055108		Reintegro de comisiones del año 2018
CONCEPTO	VALOR	
COMISION	3.947	
TOTAL	3.947	

Cta Ahorros 195-039037		Reintegro de comisiones descontadas en feb, sept oct y nov del año 2016
CONCEPTO	VALOR	
COMISION	15.090	
TOTAL	15.090	

Cta Ahorros 195-042098		Reintegro de comisiones descontadas en Marzo del año 2018
CONCEPTO	VALOR	
COMISION	21.301	
RETEFUENTE	142.840	
COMISION	5.970	Reintegro de comisiones octubre del año 2019
TOTAL	170.111	

Cta Ahorros 195-001185		
CONCEPTO	VALOR	
IVA CHEQUERA DE GERENCIA	30	
TOTAL	30	
Cta Ahorros 195-056494		Reintegro de retencion en la

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

CONCEPTO	VALOR	fuentes de enero a agosto del año 2019
RETEFUENTE	102.827	
TOTAL	102.827	

Cta cte 195-000070		
CONCEPTO	VALOR	
COMISION POR DO	6.300	Reintegro de comisiones+ iva de enero a agosto del año 2019
IVA POR COMISIO	1.197	
COMISION POR DO	61.800	
IVA POR COMISIO	11.742	
impresión vto	3.300	
IVA	627	
COMISION	12.500	
IVA POR COMISIO	2.375	
TOTAL	99.841	

Cta cte 195-000591		
CONCEPTO	VALOR	
COMISION	2.100	Reintegro de comisiones+ iva de enero del año 2019
IVA POR COMISIO	399	
DEV IMPORTE DECRET	10	
TOTAL	2.509	

Cta cte 195-000914		
CONCEPTO	VALOR	Reintegro de comisiones+ iva de agosto del año 2019
COMISION	5.000	
IVA POR COMISIO	950	
TOTAL	5.950	

Cta Ahorros 195-036249		
CONCEPTO	VALOR	Reintegro de Retefuente descontada de enero - agosto del año 2019
RETEFUENTE	146.761	
TOTAL	146.761	

1.10 SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA VIGENCIA 2019

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

El municipio de Arauquita ejecutó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 de acuerdo al siguiente comportamiento:

INGRESOS

Dentro de la vigencia obtuvo un recaudo total de \$96,551,528,111.75, por los siguientes conceptos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL -RECAUDO	
CONCEPTO	VALOR
TRIBUTARIOS	9,256,961,602.62
NO TRIBUTARIOS	15,353,829,212.12
SUPERÁVIT FISCAL 2018	5,806,900,946.85
PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS	5,745,137,181.61
SUPERAVIT VIGENCIAS ANTEIORES NO INCORPORADOS:REGALÍAS Y COMPESACIONES (REGIMÉN ANTERIOR DE REGALÍAS LEY 141/94 Y 756/02)	1,442,728,109.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FAEP	80,000,000.00
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	1,060,884,552.00
FONDO LOCAL DE SALUD	32,918,293,458.03
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS-SGR	21,853,491,092.76
UNIDAD DE SERVICIOS	3,033,301,955.76
TOTAL	96,551,528,111.75

GASTOS

Dentro de la vigencia se comprometieron \$114,939,936,603.81, por los siguientes conceptos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL -COMPROMISOS	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,579,265,512.91
GASTOS DE INVERSIÓN	29,045,936,391.49
FONDO LOCAL DE SALUD	33,004,944,116.48
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	45,309,790,582.93
TOTAL	114,939,936,603.81

SUPERÁVIT

De acuerdo al ejercicio presupuestal y tesoral de la vigencia 2019, según la ejecución de ingresos y gastos acumulada a 31 de diciembre de 2019, demuestra que el municipio de Arauquita obtuvo un superávit de \$5,132,216,302,11, de los

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

cuales se incorporaron \$4,441,522,045.43 y \$690,694,256.68, recursos de transferencias los cuales no se incorporaron como superávit.

CONCEPTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		SUPERAVIT
	RECAUDOS	MENOS SGR	
INGRESOS	96,551,528,111.75	21,853,491,092.76	74,762,362,322.99
GASTOS	114,939,936,603.81	45,309,790,582.93	69,630,146,020.88
		SUPERÁVIT	5,132,216,302.11
		Superávit incorporado	4,441,522,045.43
		Recursos de transferencias no se incorporan	690,694,256.68

1.10.1 Razonabilidad de los estados financieros

De acuerdo al ejercicio realizado por el Municipio de Arauquita, los estados financieros de la vigencia 2019, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera.

1.11 PRONUNCIAMIENTO DE LA CUANTA ANUAL VIGENCIA 2019

En la revisión de la cuenta anual se observaron falencias que fueron subsanadas por la administración mediante controversia anexando soportes, y al no evidenciarse hallazgos Disciplinarios, Fiscales o Penales, en la presentación de la cuenta anual vigencia 2019, esta se feneció.

1.12 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2019

Mediante el oficio CD.161-443 del 13 de noviembre de 2019, le fue aprobado al municipio de Arauquita, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2018, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 13 de febrero de 2020, la entidad presenta el primer y único avance del plan de mejoramiento con tan solo de un 20%; ya en trabajo de campo se observó que la entidad obtuvo reintegros por comisiones y gravámenes de las entidades bancarias por valor de \$906.873, lo que le suma al hallazgo número 3 del plan de mejoramiento vigencia 2019 un avance del 12,50%, para un total de 32.50%

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

de avance, quedando pendiente por subsanar un 67.50%, incumpliendo así el municipio con el artículo 8° de la Resolución 263 de 2010.

Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2020, y deben ser finiquitados con los respectivos soportes en el informe del primer trimestre, por tratarse de vigencias anteriores.

N°	HALLAZGOS PENDIENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Se verificó que para la vigencia auditada la administración no realizó las respectivas actualizaciones catastrales a las cuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones, observación que ya se había hecho, inobservando la ley 14 de 1983, artículo 3° y 4°, Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1° y 7°, y Resolución 070 de 2011. El hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.	0%
2	El municipio, a pesar de poseer inventarios de los bienes muebles e inmuebles, que se observan en el balance a 31 de diciembre de 2018 por las diferentes cuentas que conforman el grupo 16 – Propiedad Planta y Equipo \$23,504,330,582.61, éstos no reflejan la situación real del ente público por tratarse de saldos que vienen presentando valores constantes desde años anteriores, sin que la administración haya adelantado la correspondiente depuración, a pesar que es un hallazgo administrativo pendiente en plan de mejoramiento, por lo que se recomienda a la entidad realizar de inmediato las respectivas depuraciones, teniendo en cuenta que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS se implementaron a partir del 1° de enero 2018.	69%
3	Una vez verificada y revisada la cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras en el balance a 31 de diciembre de 2018, se observa que existen 16 cuentas bancarias que pertenecen a convenios ya terminados y que aún no se han liquidado por valor de \$383.751.490; otra falencia que se observa con respecto a las cuentas bancarias son las conciliaciones reportadas en el Formato 201803_f03 CDA SIA: Conciliaciones bancarias con notas débitos de gravámenes	50%

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

	<p>como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional, la administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.</p> <p>Convenios terminados sin liquidar por \$383.751.490.</p> <table border="1" data-bbox="350 520 878 1052"> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-00826-1</td><td>6,036,969</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-000179</td><td>460,164</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-00076-5</td><td>411,996</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-000922</td><td>25,851,851</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-001185</td><td>6,110,000</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17257-0</td><td>133,658,025</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17260-4</td><td>45,059,646</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17261-2</td><td>44,305,477</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-17263-8</td><td>25,954,878</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>064-233331</td><td>29,653,379</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-008966</td><td>28,822,070</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-00901-4</td><td>72,131</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-01008-7</td><td>1,278,677</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-01031-9</td><td>2,441,962</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-023825</td><td>30,349</td></tr> <tr><td>BANCO B B V A</td><td>195-030630</td><td>33,603,916</td></tr> </table> <p>El 50% de avance de este hallazgo es de los reintegros por comisiones y gravámenes de las entidades bancarias por valor de \$906.873.</p>	BANCO B B V A	064-00826-1	6,036,969	BANCO B B V A	195-000179	460,164	BANCO B B V A	195-00076-5	411,996	BANCO B B V A	195-000922	25,851,851	BANCO B B V A	195-001185	6,110,000	BANCO B B V A	064-17257-0	133,658,025	BANCO B B V A	064-17260-4	45,059,646	BANCO B B V A	064-17261-2	44,305,477	BANCO B B V A	064-17263-8	25,954,878	BANCO B B V A	064-233331	29,653,379	BANCO B B V A	195-008966	28,822,070	BANCO B B V A	195-00901-4	72,131	BANCO B B V A	195-01008-7	1,278,677	BANCO B B V A	195-01031-9	2,441,962	BANCO B B V A	195-023825	30,349	BANCO B B V A	195-030630	33,603,916	
BANCO B B V A	064-00826-1	6,036,969																																																
BANCO B B V A	195-000179	460,164																																																
BANCO B B V A	195-00076-5	411,996																																																
BANCO B B V A	195-000922	25,851,851																																																
BANCO B B V A	195-001185	6,110,000																																																
BANCO B B V A	064-17257-0	133,658,025																																																
BANCO B B V A	064-17260-4	45,059,646																																																
BANCO B B V A	064-17261-2	44,305,477																																																
BANCO B B V A	064-17263-8	25,954,878																																																
BANCO B B V A	064-233331	29,653,379																																																
BANCO B B V A	195-008966	28,822,070																																																
BANCO B B V A	195-00901-4	72,131																																																
BANCO B B V A	195-01008-7	1,278,677																																																
BANCO B B V A	195-01031-9	2,441,962																																																
BANCO B B V A	195-023825	30,349																																																
BANCO B B V A	195-030630	33,603,916																																																
4	<p>Se observó en el sitio del taller del municipio maquinaria amarilla que ya cumplió su vida útil, además se encuentra en estado de obsolescencia e inservible : 1 retroexcavadora SLP214FSYE0494981, marca JCB, línea 2145, modelo 1993; 1 excavadora TO6068T380741, marca JOHNDEERE, línea 690ELC, modelo 1992; 1 vibro compactador, serie 5483S, marca INGERSOLL RAND, línea SD70D, modelo 1993; 1 excavadora, serie 5BRO 1414, marca CATERPILLA, línea 320B, modelo 1997; retroexcavadora, marca CATERPILLA, línea 416B, modelo 1992; 1 buldócer, serie 4240013P06313, marca DRESSTA, línea TD15, modelo 1995, 1 combinada, serie 4391083, marca NEW, línea 8060, modelo 1985. También se observaron 13 motocicletas deterioradas que ya cumplieron su ciclo de trabajo, estos elementos ya fueron dados de baja en el sistema contable, la administración debe hacer los trámites pertinentes para la disposición final.</p>	0%																																																

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

1.13 EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIAS DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

N°	OBSERVACIÓN	CONTROVERSIAS	RESPUESTA CONTRALORIA
1	Se observa en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201903_F03 CDA SIA: notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional, la administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.	Respecto a los descuentos bancarios por concepto de comisiones, por extracto, comisiones por proveedores, comisiones a nivel nacional, la administración Municipal ha oficializado a las entidades bancarias para la devolución de dichos descuentos bancarios. Anexo Oficio de Solicitud de Reintegros a las Entidades Bancarias.	La tesorera municipal mediante controversia anexa oficios dirigidos a las entidades bancarias BBVA y Banco Agrario de Colombia, solicitando los reintegros de los descuentos bancarios. Ante lo anterior la observación se convierte en hallazgo administrativo y se incluirá en plan de mejoramiento a fin de recuperar los gravámenes solicitados mediante los oficios a las entidades bancarias.
2	Presunto detrimento por valor de \$134,835,806, al observarse en el almacén del municipio de Arauquita, elementos con orden de entrada N°81 del 27 de diciembre 2019 por valor de \$34,614,006 tales como: pitos tipo silbato; kit de pin pon; laso para saltos; cronómetros; balones de fútbol; balones de basquetbol y balones de voleibol; y elementos con orden de entrada N°48 del 5 de noviembre de 2020 como: neveras, licuadoras, ollas, tela de caucho, extractores, ventilador, planchas de estufas, cucharones, campana extractora, por valor de \$100,221,800. Estos elementos fueron adquiridos mediante el	El municipio de Arauquita realizo las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento con el Objeto del contrato que se relaciona en la presente observación y a continuación se relacionan los soportes de cumplimiento a la presente observación: 1. Anexo 1 Registro fotográfico. 2. Anexo 2 Salidas de Almacén 3. Anexo 3 Actas de	La entidad anexa mediante controversia registro fotográfico de la entrega de los elementos del Contrato de Suministro N° 111 del 8 de mayo de 2019, y las salidas de almacén por transferencias sin contraprestación mediante las siguientes ordenes de salida: Orden N° 74, 75, 77,78 y 79 el día 7 de diciembre 2020.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

<p>Contrato de Suministro N° 111 del 8 de mayo de 2019 por valor de \$152,043,206, cuyo objeto es: DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, AYUDAS DIDÁCTICAS, UTENSILLOS DE COCINA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por lo que se pudo evidenciar inobservancia del principio de planeación contemplado en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en razón a que pasado once (11) meses la administración de la alcaldía de Arauquita, no cumplió con los fines esenciales del Estado, al no encontrarse los bienes prestando el servicio de acuerdo a las necesidades establecidas en los estudios previos, y plasmado en el contrato.</p> <p>A la fecha de la auditoria aún no han entregado todos los elementos plasmados en el contrato de suministro, evidenciándose una diferencia entre lo entregado y el valor del contrato de \$17, 207,400.</p>	<p>Transferencia.</p>	<p>Orden N°80 y 81 el día 9 de diciembre de 2020.</p> <p>Orden N°82,83,84 y 85 del día 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Orden N°94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,101, 103,104 y 105 del día 11 de diciembre de 2020.</p> <p>Estos elementos fueron entregados a los rectores de las siguientes instituciones:</p> <p>I.E. ANDRÉS BELLO, RECTOR APOLINAR RAMÍREZ PIZZA</p> <p>C.E. PANAMÁ, DIRECTORA OFELIA DUARTE MAYORGA</p> <p>I.E. JOSÉ MARÍA CARBONELL, RECTOR JULIO ORDUZ VILLAMIZAR</p> <p>I.E. SAN JOSÉ DE LA PESQUERA, RECTOR DUVÁN SEPÚLVEDA CRUZ</p> <p>I.E. PEDRO NEL JIMÉNEZ, RECTOR JAIME ALBERTO PALENCIA.</p> <p>La observación se retira, en el entendido que los elementos pertenecientes al Contrato de Suministro</p>
--	-----------------------	--

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

			N° 111 del 8 de mayo de 2019, ya fueron entregados; sin embargo al no observarse una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, queda en plan de mejoramiento.
3	Se observó en el área de almacén 7 sillas giratorias obsoletas e inservibles para dar de baja en el sistema contable y luego la destinación final.	En referencia a la presente observación podemos decir que el Municipio de Arauquita se encuentra en proceso de recolección de todos los elementos reportados para realizar el proceso de depreciación final y así poder darles de baja, ya que en el año 2020 no se realizó proceso de bajas, por esta razón se esta almacenando los elementos que ya cumplieron su vida útil. Por esta razón se encontraban en el área de almacén.	Esta observación se configura como hallazgo administrativo, a fin de ser subsanado mediante plan de mejoramiento.

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A continuación, se relacionan los hallazgos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2019, del municipio de Arauquita:

N°	HALLAZGO	NORMA PRESUNTAMENTE VIOLADA
1	Se observa en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201903_F03 CDA SIA: notas débitos de gravámenes	Resolución 143 de 2009 de la Contraloría

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

	<p>como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional, la administración debe oficiar a las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.</p> <p>Condición: En las conciliaciones bancarias y extractos bancarios reportados en el Formato 201903_F03 se reflejan gravámenes aplicados por la entidad bancaria a las cuentas del municipio.</p> <p>Criterio: Resolución 143 de 2009 de la Contraloría Departamental de Arauca y Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p> <p>Causa: La entidad no ha depurado las conciliaciones bancarias de los gravámenes aplicados observándose así la falta de un control previo al momento de rendir la cuenta anual por parte del funcionario responsable de su rendición que le permita detectar las falencias antes de ser rendidas.</p> <p>Efecto: El hecho de no diligenciar la recuperación de los gravámenes aplicados a las cuentas por las entidades bancarias denota descuido, lo que conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información, conduciendo a que se generen requerimientos por parte de la contraloría y al no fenecimiento de la cuenta, al igual que posibles sanciones en el evento que la observación sea reiterativa.</p>	<p>Departamental de Arauca.</p> <p>Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p>
2	<p>Incumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, al no amparar con una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, los elementos adquiridos mediante el Contrato de Suministro N° 111 del 8 de mayo de 2019 por valor de \$152,043,206, cuyo objeto es: DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS, AYUDAS DIDÁCTICAS, UTENSILLOS DE COCINA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</p> <p>Condición: Una vez revisado los anexos mediante controversia de la entrega de los elementos ubicados en el almacén del municipio pertenecientes al contrato de suministro N° 111 del 8 de mayo de 2019, se observa que no tienen póliza de aseguramiento contra todo riesgo.</p> <p>Criterio: Artículo 107 de la ley 42 de 1993.</p> <p>Causa: Falta de amparo contra todo riesgo de los elementos adquiridos mediante contrato de suministro N° 111 del 8 de mayo de 2019.</p>	<p>Artículo 107 de la ley 42 de 1993.</p>

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250




contraloriadearauca@gmail.com

	<p>Efecto: El hecho de no asegurar los bienes del Estado, mediante una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, se puede establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten.</p>	
3	<p>Se observó en el área de almacén 7 sillas giratorias obsoletas e inservibles para dar de baja en el sistema contable y luego la destinación final.</p> <p>Condición: Verificado el sitio del almacén del municipio, se observa que existen 7 sillas giratorias obsoletos e inservibles que ya cumplieron su vida útil, a estos elementos hay que darles de baja en el sistema contable, y destinación final.</p> <p>Criterio: Ley 1819 de 2016 artículo 355.</p> <p>Causa: Falta de acciones pertinentes direccionadas a dar de baja en el sistema contable y destinación final a los elementos por obsoletos e inservibles acumulados en la bodega del almacén municipal.</p> <p>Efecto: El hecho de no retirar en el sistema contable los bienes por obsoletos se inservibles conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información, como también no depurarlos físicamente conlleva a una contaminación visual y ambiental.</p>	Ley 1819 de 2016 artículo 355.

TOTAL, HALLAZGOS

Hallazgos Administrativos	3
Hallazgo Disciplinario	0
Hallazgo Fiscal	0
Hallazgo Penal	0



JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria
Auditora- GVF

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com